

ACREDITACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO

Destinatarios del trámite: Estudiantes que deseen homologar la Acreditación De Idioma Extranjero.

Documentación necesaria

En caso de haber tener una certificación de Idioma Extranjero:

- [Formulario de Solicitud de HOMOLOGACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO](#)
- Certificación de Idioma extranjero, original y fotocopia.

En caso de haber aprobado el idioma en otra Facultad de la UNL o en otra Universidad:

- [Formulario de Solicitud de HOMOLOGACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO](#)
- Certificado analítico y programa oficial debidamente legalizado por la Facultad donde acreditó el idioma. Ambos deben estar legalizados por Diplomas y Legalizaciones de la UNL.

Paso a paso

1. Completar e imprimir el [formulario de Solicitud de HOMOLOGACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO](#).
2. Presentar el formulario en Mesa de Entradas acompañado de la documentación necesaria.

Formularios del trámite: [Solicitud de HOMOLOGACIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO](#).

Observaciones: Puede consultarse la nómina de certificaciones reconocidas por la UNL en Resolución del Consejo Superior N° 303/2015.

Informes

Mesa de Entradas y archivo | FCJS
Cándido Pujato 2751 (3000) Santa Fe
Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00
Tel: (0342) 4575128

➔ Más información sobre el trámite: mesadeentradas@fcjs.unl.edu.ar